



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 MAR. 2017

VISTO:

El **EXP-USL: 15435/16** en el cual la Decana Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ, eleva propuesta de integración del Consejo Departamental del Departamento de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 28/16 se convoca a Elecciones Generales para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL

Que por Resol. CD N° 68/16 se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad de Psicología y en el mismo resultaron Electas Directora, Subdirectora y Consejeros Alumnos del Departamento de Formación Profesional pero no se pudo constituir el Consejo Departamental debido a que no hubo ninguna lista de docentes para tal efecto.

Que consultado, el Secretario General de la UNSL sugiere a las autoridades de la Facultad de Psicología (fojas 2) recurran –por analogía- a lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ord. CS N° 07/13 para que el Consejo Directivo, a propuesta de la Decana, designe un Consejo Asesor compuesto por los Alumnos Electos y los Profesores y Auxiliares en número y representación equivalentes al Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo mediante Resol. CD N° 06/17 aprueba la constitución del Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional, designando tanto a los Profesores y Auxiliares (Art. 1°) como a los Alumnos electos (Artículo 2°); y lo eleva al Consejo Superior para su homologación.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 07 de Marzo de 2017, resolvió homologar la Resol. CD N° 06/17 que aprueba la constitución del Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional de la Facultad de Psicología.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

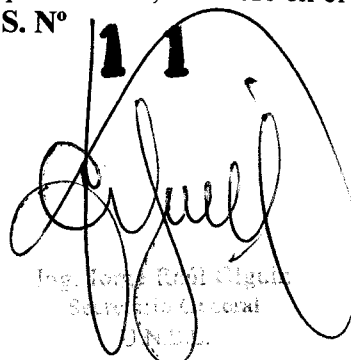
RESUELVE:

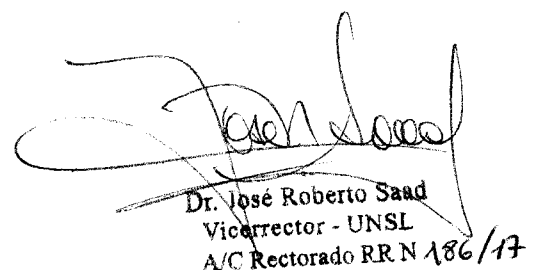
ARTÍCULO 1°.- Homologar las Resolución CD N° 06/17 de la Facultad de Psicología mediante la cual se constituye el Consejo Asesor del Departamento de Formación Profesional de dicha Unidad Académica, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

AO.


Ing. Jorge Raúl Ciguita
Secretario General


Dr. José Roberto Saad
Vicepresidente - UNSL
A/C Rectorado RR N 186/17